

2021-003 D/C

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior comisión. -
Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario


JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
DESPACHO COMISORIO 2021-003

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad.

Previamente a señalar fecha para la práctica de la comisión, se le solicita al apoderada de la parte demandante se sirva informar qué tipo de medio tecnológico (que cuente con internet y cámara), pondrá a disposición del Juzgado a fin de realizar la diligencia fuera de la sede judicial.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ